MUNICIPALIDAD DE
TENIENTE ESTEBAN MARTÍNEZ

XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
"JUNTOS POR EL DESARROLLO"

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2017
SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ASESORAMIENTO MUNICIPAL

En la ciudad de Teniente Esteban Martínez, a los treinta y un días del mes de marzo del año 2017, siendo las 08:00 horas, dando cumplimiento a lo establecido en el art. 24 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas, la UOC precede a redactar la evaluación realizada a la oferta presentada dentro del proceso de referencia. ----------

Para el efecto se ha contado con la siguiente documentación:

A) Nota remitida por la Municipalidad de Tte. esteban Martínez a la Dirección de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso Servicios de consultoría y asesoramiento municipal ID Nº 325159.
B) Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.
C) Reporte del llamado ID Nº 325159.
D) Acta de apertura de ofertas redactada por la UOC.
E) Oferta presentada por un oferente ESTUDIO PROYECTO Y CONSULTORIA.

Cabe destacar que la apertura y evaluación de ofertas se ha realizado de conformidad con la Resolución DNCP Nº 522/2016, atendiendo a que se ha presentado únicamente un solo oferente. Seguidamente, se procede a detallar el cumplimiento con los requisitos solicitados en la carta de invitación.

REQUISITO	Cumple/ No cumple	Observación
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Ninguna
Fotocopia simple de la Patente Comercial, vigente	Cumple	Ninguna
Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC)	Cumple	Ninguna
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Ninguna
Declaración Jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en la prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y de la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 941/10 de la D.N.C.P	Cumple	Ninguna
Calificación y Experiencia del consultor propuesto- curriculum vitae indicando formación académica y experiencia laboral, según modelo establecido en el anexo 4	cumple	Ninguna

MATRIZ DE EVALUACION DE OFERTAS

	FACTORES	PUNTAJES	PUNTAJE MAXIMO ELEGIBLE	OFERENTES PUNTOS
	A. Evaluación de calidad			
A.1	**Formación académica**	**10 -40**	**40**	**30**
	La calificación máxima de este factor será de **40 puntos** otorgándose 20 puntos al Profesional Contador, Administrador, Economista, Abogado con pos grado. Al Profesional Contador, Administrador, Economista, Abogado: 10 puntos. Y al Estudiante de Contabilidad, Administración de empresas, Economía, Derecho, último			

	año: 10 puntos			
A.2	**Experiencia del personal**	**05-40**	**40**	**30**
	40 puntos Experiencia de 10 años en el área de la Consultoría Administrativa, legal y UOC, se asignará un puntaje Experiencia de 8 años en el área de la Consultoría Administrativa, legal y UOC, se asignará un puntaje de: 20 puntos Experiencia de 5 años en el área de la Consultoría Administrativa, legal y UOC, se asignará un puntaje de: 10 puntos			
A.3	**Planificación de trabajo**		**20**	**20**
	Se asignará un puntaje de 20 a la metodología que presente buena lógica en el cumplimiento de los servicios requeridos, vinculación satisfactoria de horas/hombre.			
	Se asignará un puntaje a la metodología que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los servicios requeridos: 10 puntos			
	Se otorgará 5 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas asignadas a las actividades con el cual se encarará los servicios. Presentar cronograma de actividades a realizar.			
	TOTAL			**80**

Por todo lo expuesto se recomienda calificar a la firma ESPROCON para la apertura económica.
Siendo las 12:12 horas, se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros en 2 (dos) copias de un mismo tenor.

MUNICIPALIDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ U.O.C.

Patricia Aquino
Encargada UOC